



Secretaría General

Comisión de Reforma de los Estatutos

COMISIÓN DELEGADA DEL CLAUSTRO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Comisión elegida en sesión extraordinaria del Claustro Universitario de 15 de diciembre de 2023).

La Comisión delegada del Claustro para la reforma de los Estatutos, para su adecuación a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y a la normativa dictada en desarrollo de la misma a nivel estatal y andaluz, estará compuesta por:

1. Los miembros natos del Claustro Universitario:

- El Rector, que la preside.
- La Secretaria General.
- El Gerente.

2. Treinta miembros del Claustro Universitario, en representación ponderada de sus distintos sectores, con la siguiente composición:

1. Dieciséis miembros del PDI permanente,

- CANO GUERVÓS, RAFAEL
- GARRUES IRURZUN, JOSEAN
- LOPEZ CARA, LUISA CARLOTA
- MORAL GARCÍA, ANA ISABEL DEL
- ORTEGA LOPEZ, TERESA MARÍA
- PEIS REDONDO, EDUARDO
- PEREZ-SERRABONA GONZALEZ, JOSE LUIS
- PINO PRIETO, MARÍA BEGOÑA DEL
- QUERO GERVILLA, ENRIQUE FEDERICO
- RUIZ AGUDO, ENCARNACIÓN MARÍA
- SANTIAGO ZARAGOZA, JUAN MANUEL
- SCHMITT, ARTUR
- SERRANO BERNARDO, FRANCISCO
- TRINIDAD REQUENA, ANTONIO

- VALENZUELA GARACH, AURORA
- VILLORIA PRIETO, JAVIER

1. **Un miembro del profesorado emérito y un miembro del personal investigador en formación y perfeccionamiento:**

- VÍLCHEZ QUERO, JOSÉ LUIS
- MORENO ROMERO, CARMEN

1. **Un miembro del resto de PDI:**

- CUESTA RICO, FRANCISCO

1. **Ocho estudiantes:**

- BOUZIDI RODRÍGUEZ, AHMED AMIN
- DÍAZ PÉREZ, JUAN JOSÉ
- GARCÍA BARRAGÁN, ADRIÁN
- MOLES MARFIL, MARÍA
- MOLES MARFIL, NOELIA
- QUINTANA MARTÍN, ANDRÉS
- TORRES FRÍAS, JAVIER
- SALIDO COBO, IVÁN

1. **Tres miembros en representación del PTGAS:**

- LOPEZ PEREZ, JOSE ANTONIO
- MARTOS GARCÍA, JOSE LUIS
- MOLINA LORCA, BEATRIZ

Esta Comisión contará con el apoyo y asesoramiento de una **Comisión asesora o consultiva**, formada por catorce miembros en representación de la comunidad universitaria, con la siguiente composición:

1. Dos miembros, en representación del Consejo Social.
2. Dos miembros, en representación del equipo de Gobierno.
3. Tres miembros, en representación de Decanos/as y Directores/as de Facultades y Escuelas, que tengan la condición de miembro del Consejo de Gobierno.

4. Dos miembros en representación de los Directores/as de Departamento, que tengan la condición de miembro del Consejo de Gobierno.
5. Un miembro en representación de la dirección de los Institutos Universitarios, que tenga la condición de miembro del Consejo de gobierno.
6. Un miembro en representación del campus de Ceuta.
7. Un miembro en representación del campus de Melilla.
8. El Coordinador General de Estudiantes.
9. El responsable de la Mesa Técnica de Administradores.

Además, estará asesorada desde el punto de vista técnico-jurídico por una **Comisión técnica**, designada por el Rector, que será la encargada de preparar el borrador de proyecto de reforma los Estatutos, siguiendo las indicaciones de la Comisión delegada del Claustro.